



Municipalidad Distrital de Challabamba

Zona del Parque Nacional del Manu, Patrimonio Mundial de la Humanidad

3 000223



RESOLUCION DE ALCALDIA N°00206-2019-A/MDCH-SG.

Challabamba, 27 de Noviembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA

VISTOS:

- El Informe N° 541-2019-MDCH-RR. HH/P, de fecha 15 de noviembre del 2019, emitido por el Jefe Recursos Humanos CPC Ronald Baca Cobos, Proveído S/N de fecha 15 de noviembre del 2019 firmado por el Gerente Municipal Lic. Placido Gutiérrez Maldonado donde dispone la Emisión de Resolución, documento recepcionado en Secretaria General en fecha 26 de noviembre del 2019 con registro número 287, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Challabamba, reconocer, valorar y agradecer la labor y desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del Distrito de Challabamba;

Que, mediante el informe N° 541-2019-MDCH-RR. HH/P, de fecha 15 de noviembre del 2019, el Jefe Recursos Humanos CPC Ronald Baca Cobos solicita se emita resolución de reconocimiento y agradecimiento a nombre de Don Raúl Cabrera Díaz con DNI N° 25131196;

Que, Don Raúl Cabrera Díaz ingreso a laborar a la Municipalidad Distrital de Challabamba el 13 de abril del 2009 hasta la actualidad con esmero, dedicación, siendo su inalcanzable labor en beneficio del Distrito de Challabamba correspondiéndole el cese de sus funciones conforme a Ley el presente año;

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Art. 20° y artículo 43° de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y AGRADECER a Don RAÚL CABRERA DÍAZ por el trabajo realizado y la destacada labor que cumplió como Policía Municipal en beneficio del distrito de Challabamba.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a Don RAÚL CABRERA DÍAZ donde expreso mi reconocimiento y agradecimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA

 Bladimiro Álvarez Muñoz
 DNI 10444525
 ALCALDE

AL RR.HH. INTERESADO. ARCHIVO /S.G.